

12

RESOLUCION No.86-2-1-1- 08851

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de octubre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ANISALEO C.A.;

QUE el doctor Luis Cabezas Parrales, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-86-1301 del 15 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de ANISALEO C.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno

A...

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1- 08851  
Cía.: ANISALHO C.A.

13

de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 17 OCT. 1986

Dr. Luis Salazar Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGM/cat.  
DL: JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 36.649 a 36.653, número 8.617 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.108 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre diecisiete de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

